



Resolución	Expediente	Acta N°
2319/2024	20867/023	2024/0034

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 12 (doce) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Atención Integral VI, Serie Educación Escalafón "AI", Grado 01, para ser desarrolladas en los servicios de INAU, departamento de Montevideo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto para personas en Situación de Discapacidad Ley N° 18.651;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio la Resolución N° 1779/023 de fecha 25 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fojas 59 de los presentes obrados, con una totalidad de 4 (cuatro) concursantes y remitir las actuaciones a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que la Subdirección General de Administración toma conocimiento de lo manifestado y sugiere al Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

III) que en virtud de lo informado estas Autoridades entienden pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a los 4 (cuatro) concursantes que integran el Orden de Prelación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de Octubre de 1990.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) HOMOLÓGASE el fallo emitido a fojas 59 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 12 (doce) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Atención Integral VI, Serie Educación Escalafón "AI", Grado 01, para ser desarrolladas en los servicios de INAU, departamento de Montevideo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto, para personas en Situación de Discapacidad Ley N° 18.651.

2º) INDÍCASE que es voluntad del Directorio del Instituto contratar a los 4 (cuatro) concursantes que a continuación se detallan Sres. Victoria Difazio Carballo, C.I. 4.489.777-8, Agustina Lourdes Rocca Lema, C.I. 4.707.332-5, Paula Daniela Fernández Martínez, C.I. 5.018.995-5, Alexander Leonardo Ancheta Díaz, C.I. 5.754.457-2 en funciones de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1, para personas en Situación de Discapacidad Ley N° 18.651 que integran el Orden de Prelación.

3º) COMUNÍQUESE a Dirección General, Sub Dirección General de Administración, Sub Dirección Programática, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Montevideo, Auditoría Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, remítase a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

NR/CSY/FA

Fecha Acta: 06/09/2024 - Numero Acta: 2024/0034